



FEDERACIÓN DE FÚTBOL AMERICANO
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Reglamentos de Competición

Liga Valenciana Senior
Liga Valenciana Junior
Liga Valenciana Cadete
Liga Valenciana Flag
Copa de la Comunidad Valenciana
Challenge

Temporada 2017/2018

Capítulo 1: Normas válidas para todas las Competiciones

Artículo 1º - Ámbito del presente Reglamento.

El presente Reglamento complementa al vigente Reglamento de la CFACV en lo referente a las Competiciones de la CFACV que a continuación se indican, siendo por tanto de aplicación en dichas competiciones ambas normas. En el caso de que alguno de los artículos del presente Reglamento contraviniera otro u otros del Reglamento de la CFACV, el Reglamento de la CFACV tiene un rango superior a éste, por lo que su aplicación es prioritaria.

Las Competiciones afectadas por el presente Reglamento son:

- Liga Territorial absoluta en su categoría senior masculina, llamada Liga Valenciana de Fútbol Americano Senior (LVFASR).
- Liga Territorial absoluta en su categoría senior femenina, llamada Liga Valenciana de Fútbol Americano Femenino (LVFAF).
- Liga Territorial absoluta en su categoría junior, llamada Liga Valenciana de Fútbol Americano Junior (LVFAJR).
- Liga Territorial absoluta en su categoría cadete, llamada Liga Valenciana de Fútbol Americano Cadete (LVFACDT)
- Copa de Valencia en sus respectivas categorías Tackle o Flag (Sr, Jr, CDT, OPEN, SUB-17, etc)
- Challenge
- Las respectivas de Flag
- Las demás que organice la CFACV

Artículo 2º - Logotipos de las Competiciones

Los logotipos aprobados para las diferentes competiciones que lo tienen se indican en el apéndice A.

Artículo 3º - Modalidades de juego

Se entiende por Modalidad el número de jugadores máximo que un equipo puede tener en el terreno de juego durante los partidos, y se indica mediante la expresión MAXIMO x MAXIMO. Por ejemplo, 11x11 indica que el número máximo de cada equipo es de 11 jugadores en el terreno de juego durante los partidos.

Las modalidades se adaptaran cada temporada a lo que marque la CFACV, y podrán en su caso ser mixtas si así se aprobara.

Competición	Modalidad
LVFASR - LVFAF	11x11, 9x9, 7x7
LVFAJR - LVFACDT	11x11, 9x9, 7x7
LVFF	5x5
Copa de la C.V.	Todas
Challenges	Todas

Artículo 3º - Tabla de obligaciones.

La siguiente tabla indica las medidas mínimas obligatorias para el terreno de juego según competiciones, así como otras obligaciones. El símbolo (X) presente en una celda determinada indica en que el partido no podrá disputarse en caso de incumplimiento de la norma. El árbitro principal del partido será el encargado de imponer la suspensión en esos casos.

La indicación “Reglam” (“Reglamento de Juego”) remite la obligatoriedad al Reglamento de Juego de la modalidad específica de la Competición.

Norma	11x11	9x9	7x7	5x5	Flag
Medida del campo entre goal lines	80 yds	80 yds	50 yds	40 yds	Reglam
Medida del campo mediante conos (sólo Flag, si no hay líneas)					1 cono x 5 yds 2 conos ½ campo 2 conos zona no carrera
Medidas de las end zones (mismo tamaño ambas)	10 yds				
Ancho del terreno de juego	53½ yds	45 yds	35 yds	25 yds	Reglam
Tipo de superficie del terreno de juego	Césped natural, artificial				
Porterías de fútbol americano, rugby o soccer adaptadas.	Sí	Sí	No	No	No
Hash marks obligatorias	Sí	Sí	No	No	No
Distancia de cada hash mark a la sideline más cercana	20 yds	13 yds	12 yds	10 yds	
Líneas paralelas a las goal lines, obligatorias	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Distancia máxima entre las líneas paralelas a las goal lines.	10 yds	10 yds	10 yds	10 yds	No
Línea de conversión de Try a 3 yds de cada goal line, obligatoria.	Sí	Sí	No	No	Reglam
Marcado de áreas de equipo a 4 yds de la sideline, obligatorio	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Líneas de campo delimitadoras del ancho del área de equipo	25 yds	25 yds	15 yds	15 yds	No
Sanción por marcaje insuficiente	10 €				
Marcador con el resultado del partido actualizado en todo momento, obligatorio	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Sanción por no tener marcador	10 €				
Pylons, 4 en cada end zone, obligatorios	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Sanción por no tener pylons (x pylon)	5 €				
Indicadores de yarda cada 10 yardas o pintados en el terreno de juego, obligatorios	Sí	Sí	Sí	Sí	Reglam
Gradas para espectadores	No	No	No	No	No
Cadenas y down marker, obligatorios	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Mínimo 3 personas con ficha federativa para las cadenas y down marker, obligatorios	Sí	Sí	Sí	Sí	
Petos para cadeneros y down marker, de un color brillante, obligatorios	Sí	Sí	Sí	Sí	
Edad mínima para auxiliares de cadenas y down marker (o aprobación arbitral expresa en su defecto)	16	14	14	14	
Comentarios del partido por megafonía en el propio estadio	No	No	No	No	No
Acreditación de todas las personas, excepto jugadores, con permiso para estar en áreas de equipo o alrededor del terreno de juego	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Sanción por no llevar acreditación (x persona)	5 €				
Delegado de campo con licencia federativa, obligatorio	Sí	Sí	Sí	Sí	
Sanción por no disponer de delegado de campo	25 €				
Agua para el equipo visitante y los árbitros, obligatoria	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Cantidad de agua mínima para cada equipo/árbitros	35/5 lts	30/5 lts	20/4 lts	15/3 lts	15/3 lts
Sanción por no tener suficiente agua	30€	25€	25€	25€	25€
Ambulancia dotada de conductor, más 2 técnicos sanitarios, o titulado sanitario acreditado, obligatorio	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Número mínimo de jugadores en el equipo para su inscripción en la Competición	16	12	10	7	7
Número máximo de jugadores extranjeros por equipo, según el Reglamento de CFACV, en el roster del equipo. Sólo para la categoría senior.	3	3	3	3	2
Nº mínimo de jugadores en la banda de un equipo al inicio del partido	16	12	10	7	4
Nº máximo de jugadores en la banda de un equipo al inicio del	NO	NO	NO	NO	15

partido					
Prohibición de participar a jugadores con uniforme diferente al de sus compañeros o al oficial del equipo, incluyendo la máscara	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Complementos de los uniformes del mismo color que el uniforme, salvo aquellos que cumplan funciones terapéuticas o por prescripción médica	No	No	No	No	Reglam
Obligatoriedad de cada equipo de suministrar un roster al equipo arbitral y otro al equipo contrario	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Prórroga durante la temporada regular	Sí	Sí	Sí	Sí	Reglam
Cambio de técnicos permitido entre equipos de la Competición	Reglam.	Reglam.	Reglam.	Reglam.	Reglam
Nivel de titulación exigible para al menos un entrenador de cada equipo (niveles según la Asociación de Técnicos ANTFA)	0	0	0	0	0
Obligación del equipo local de comunicar el resultado al Comité de Competición a la finalización del partido (tackle@ffacv.es)	No	No	No	No	Sí
Plazo máximo de tiempo para la comunicación del resultado según el punto anterior	No	No	No	No	24 h
Sanción por el incumplimiento de la comunicación del resultado	0€	0€	0€	0€	

Las obligaciones relativas al campo, a su equipamiento y a las personas que lo utilicen son de responsabilidad del equipo local.

El equipo local, designará para cada partido un **delegado de campo** a quien corresponderán las obligaciones siguientes:

1. Ponerse a disposición del árbitro y cumplir las instrucciones que le comunique antes, durante o al final del partido.
2. Ofrecer su colaboración al equipo visitante, facilitándole la llave del vestuario a su llegada al campo, o con una antelación mínima de 90' antes del horario de inicio del partido. Asimismo le entregará la cantidad de agua indicada en el presente reglamento.
3. Impedir que, en las bandas de los equipos se sitúen otras personas que no sean las autorizadas y debidamente acreditadas.
4. Evitar que tengan acceso a los vestuarios personas distintas de las expresadas en el artículo precedente y, en especial, al del árbitro, salvo los entrenadores y capitanes a los solos efectos de firmar el acta.
5. Procurar que el público no se sitúe junto al paso destinado a los árbitros, jugadores, entrenadores y auxiliares, o ante los vestuarios.
6. Solicitar la protección de la fuerza pública a requerimiento del árbitro o por iniciativa propia, si las circunstancias así lo aconsejasen.

En caso de ser obligatoria las acreditaciones, incluyen a todas las personas afiliadas a los equipos, tanto del local como del visitante, que estén autorizadas a estar en la banda del equipo, con excepción de los jugadores uniformados que aparezcan en el roster del partido. Esto será válido también para aquellas personas que realicen labores relacionadas con alguno de los equipos fuera de las áreas de equipo (como asistentes de estadísticas) y a las personas de los medios de comunicación asistentes. Se exceptúa también a los cadeneros, dada su condición de auxiliares de los árbitros.

En el acta del partido se deberá hacer constar cualquier anomalía relativa a las características obligatorias del presente artículo.

Artículo 4º - Participación de jugadores en *play-offs*.

LVFA / LVFF / Copa / Challenge: Cualquier jugador, extranjero o no extranjero, que no haya participado en al menos 1 partido de la temporada regular no podrá participar en *play-offs*.

Artículo 5º - Horario de los partidos (*).

1. Para partidos con equipo visitante que realice un viaje de menos de 200 km (ida), se establecerá un horario de juego con inicio entre las 11 y las 17 horas del sábado, o entre las 11 y las 18 horas del domingo.

2. Para partidos con equipo visitante que realice un viaje entre 200 y 400 km (ida), se establecerá un horario de juego con inicio entre las 12 y las 18 horas del sábado, o entre las 12 y las 13 horas del domingo.

3. Para partidos con equipo visitante que realice un viaje entre 401 y 750 km (ida), se establecerá un horario de juego con inicio entre las 14 y las 19 horas del sábado o entre las 11 y las 13 horas del domingo.

() En todos los partidos, salvo acuerdo entre los clubes implicados*

Capítulo 2: Normas específicas de las Competiciones CFACV

Artículo 6º - Incomparecencias a los partidos.

Cualquier equipo que no se presente a la disputa de un partido, sea de Liga Regular o de playoffs, perderá automáticamente su partido por incomparecencia con el resultado de (6-0), sin contabilizar dicho partido para el cómputo global de puntos a favor y en contra. Asimismo, en caso de ser un partido de Liga Regular, directamente perderá su derecho a la participación en el playoff posterior.

También será penalizado con la pérdida de su fianza según la Convocatoria de Inscripción en cada competición.

En caso de volver a disputar un nuevo partido en Liga Regular, se obligará al equipo a depositar una nueva fianza en la Comisión. Esta fianza puede ser depositada en efectivo o mediante un aval bancario.

Artículo 7º - Retirada o exclusión de la Competición.

Cualquier equipo que se retire o sea excluido de la competición, será penalizado con la pérdida de su fianza según la Convocatoria de Inscripción en cada competición, amén de las sanciones derivadas del Reglamento de Régimen Disciplinario de la FBSFACV.

Artículo 8º- Comunicado del nivel del Entrenador.

Para evitar malos entendidos y licencias erróneas, los equipos deberán facilitar al CTFACV los nombres de los Técnicos que van a tener en la temporada a través del correo estipulado al efecto por la CTFACV, siendo la CTFACV la que indique la licencia a tramitar para cada Técnico.

Artículo 9º - Sistema de desempates.

Para determinar las posiciones finales en la clasificación que marcará el pase a playoffs, se resolverán los posibles empates de acuerdo a los siguientes puntos:

1. Mayor número de victorias
2. Mayor número de empates
3. Enfrentamiento directo entre dos o más equipos:
 1. Mayor número de victorias entre ellos
 2. Mayor número de empates entre ellos
 3. Diferencia de puntos a favor y en contra entre ellos.
4. Menor número de puntos recibidos entre ellos
5. Diferencia de puntos a favor y en contra
6. Menor número de puntos recibidos
- 7.- Menor número de jugadores expulsados
- 8.- Sorteo

Capítulo 3: Normas específicas de las Competiciones CFACV

Artículo 10º - Inscripciones.

El coste de inscripción será de **-REGULADO ASAMBLEA-** por equipo debiendo formalizarse el pago en la Comisión antes del día **-REGULADO ASAMBLEA-** de la temporada en la que esté incluida la Competición, remitiendo el formulario oficial de inscripción.

Todos los jugadores inscritos en la competición deberán pagar un canon de homologación de **-REGULADO ASAMBLEA-** para poder ser alineados. El pago deberá ser formalizado con **una semana de antelación** a la disputa del partido.

Capítulo 4: Cláusulas finales

Artículo 11º- Validez del presente Reglamento.

El presente Reglamento de Competición es válido a partir de la temporada **2017-2018** y su renovación se entiende que se producirá cada temporada si no hay acuerdo expreso para su modificación en todo o en parte.

La responsabilidad de la propuesta de modificación de este Reglamento compete a cada Comité de Competición en lo referente a su Competición. El Comité deberá presentar la propuesta de modificación a la Junta de la CFACV con una antelación no inferior a 20 días antes del inicio de la Competición. La Junta podrá aprobar total o parcialmente las modificaciones, incorporándose al presente Reglamento sólo las aprobadas.

Artículo 12º - Cláusula derogatoria.

Este Reglamento de Competición deroga cualquier otro anterior en lo referente a las normas y sistemas de competición de la Competiciones objeto del Reglamento.

APENDICE A – Logotipos

Propuestas:

LVFA



ORANGE BOWL

